

“El cuerpo, don de Dios”

“Me has dado un cuerpo” (Hb 10,5)

La Secretaría General de la CEB, les desea a todos una feliz Navidad contemplando al Hijo de Dios que nace en la familia de Nazaret, una familia como la nuestra, fundada en el amor, respeto y cuidado mutuo.

Al mismo tiempo alertamos a todos los bolivianos, los legisladores y los que quieren vivir de acuerdo a principios éticos, sobre el proyecto de ley de identidad de género que se está tramitando en la Asamblea Plurinacional de Bolivia.

Manifestamos nuestro respeto y solidaridad con las personas y familias que sufren ante los conflictos de identidad sexual de alguno de sus miembros. Sepan que la Iglesia, lejos de condenar, les acompaña con su enseñanza, consejo y oración. Pero no puede dejar de manifestar la verdad del Evangelio ante las falsas soluciones que se proponen.

La ley pretende defender el supuesto derecho a la elección del género, así como facilitar políticas públicas de salud para obligar a los centros públicos a realizar cirugías de cambio de sexo. Aunque se ampare en la legislación internacional, que considera esa elección de género un tema de derechos humanos, contraviene los principios de la ética y de la moral evangélica.

Dicha ley se inspira en la ideología de género, que, impulsada por un lobby internacional, pretende subvertir uno de los fundamentos de nuestra convivencia humana, negando la verdad básica y fundamental de lo masculino y femenino. Vivir “como varón” o “como mujer” no sería ya una realidad biológica, sino resultado de una simple elección personal.

Particularmente, dicha ideología es totalmente ajena a las culturas indígenas de nuestro país, por tanto esa iniciativa es un claro intento de “colonización cultural que arriesga minar los fundamentos de la vida de las familias y de la dignidad de cada persona” (Cfr. Mensaje del Papa Francisco en su viaje a Filipinas).

En comunión con la Iglesia Universal, los pastores de la Iglesia Católica en Bolivia, consideramos que el cuerpo nos es dado por la naturaleza y como don de Dios, que impone una concreta identidad y orientación a la vida que no pueden ser manipuladas según las libres opciones de los individuos.

El argumento de una identidad personal, diferente del cuerpo recibido, no justifica intervenciones quirúrgicas de cambio de sexo ni acciones de otro tipo, ya que “no se puede violar la integridad física de una persona para el tratamiento de un mal de origen psíquico” (Pontificio Consejo para la Pastoral de los Agentes sanitarios. Carta de los agentes sanitarios, 1995, 66, nota 148).

Volvemos a insistir, como en otras ocasiones, en la necesidad de regular legalmente el Derecho a la Objeción de Conciencia del personal de salud, para evitar violaciones de los derechos humanos de las personas en este y otros temas.

Hacemos un llamado a los miembros de la Asamblea Plurinacional a tomar decisiones en conciencia delante de Dios, con alto sentido de responsabilidad en cuanto personas y tomando en cuenta la cultura y creencia de los ciudadanos, en su mayoría, con fuertes raíces cristianas.

En el contexto del Año Jubilar de la Misericordia, al que nos invita el Papa Francisco, deseamos a todos los bolivianos una Navidad de reconciliación y de misericordia.

Que la Virgen María, que hizo posible la llegada al mundo de Cristo, Rostro de la Misericordia de Dios, nos bendiga y acompañe.

La Paz, 23 de Diciembre del 2015

La Secretaría General de la CEB